



RADICADO. 05- 266-31-84-002-2010-00596-00
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Trece de julio de dos mil veintidós

Se corre TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS a los interesados, de la exhibición de cuentas presentada al Despacho el día 6 de julio de la presente anualidad, por el curador designado a la señora MARIA EUGENIA LINCE DE IRIARTE, a fin de que las personas con algún interés, si así lo consideran, soliciten aclaración o complementación del mismo.

Es de anotar que mediante auto 248 proferido por este despacho el día 6 de mayo de dos mil veintidós, se declara la terminación definitiva de la curaduría que venía ejerciendo el señor Luis Carlos Zuluaga, y se ordenó el archivo definitivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

(I.L.C)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 65. Fijado hoy, 14 de julio de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaria</p>
--

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"